



INFORME DE EVALUACIÓN Y DELIBERACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE

Reunidos el día quince (15) de agosto de 2023 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes de la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE** en el área artística **MULTIDISCIPLINAR ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y PATRIMONIO CULTURAL** en la categoría **BECA DE CREACION PARA ESCULTURA MONUMENTAL REPRESENTATIVA DE LA HORMIGA CULONA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** ejecutando el ejercicio de deliberación propuesto en el pliego de la convocatoria, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas emitiendo un concepto técnico, claro y suficiente:

GANADOR

- Nombre del proponente: Grupo constituido TALLER JJ COBOS representado por JUAN JOSE COBOS ROA identificado con cedula de ciudadanía No: 13720443
- Puntaje: 80
- Concepto: La agrupación podrá ser acreedora del estímulo siempre y cuando sean acogidas las siguientes recomendaciones:

Consideramos la propuesta se ajusta técnicamente a los términos de la convocatoria respecto a la “BECA DE CREACIÓN PARA ESCULTURA MONUMENTAL REPRESENTATIVA DE LA HORMIGA CULONA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, mediante un proyecto que reconoce en la figura de la hormiga culona presentado por un equipo idóneo y talentoso, con una importante trayectoria de elaboración monumental. Quizás la determinación del emplazamiento particular y su ubicación en el horizonte resulte interesante estéticamente; pero podría complementarse con mayor profundización del contexto social a su alrededor, e igualmente profundizar en la estrategia de comunicación y plan de socialización, de manera que se vincule a la comunidad a través de diferentes acciones (por ejemplo un plan de acompañamiento a través de actividades de reconocimiento, feria gastronómica, identificación de redes productores, escuelas de cocina tradicionales, creación de recetas etc.) que puedan aportar en perspectiva de patrimonios integrales dialógicos y dinámicos.

En la presente categoría no es viable la asignación de **SUPLENTE**s, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta que tenga igual o mayor al puntaje mínimo (70 puntos) exigido en el pliego de condiciones; razón por la cual, los jurados no pueden realizar este tipo de recomendación de conformidad con los compromisos asumidos en su aceptación y participación en la convocatoria pública de estímulos 2023: Banco de jurados

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman a los catorce (15) días del mes de agosto de 2023, los suscritos miembros del jurado evaluador.

CELIA DEL PILAR PAEZ CANRO
CC 52902826

BEATRIZ ELENA VELASQUEZ ROSO
CC 52086305